

# COMERCIO

el diario de la vida nacional

GUARID  
EXPRESION  
Guayaquil, 11 de Julio de 1974  
AÑO 1 N° 353  
2 SECCIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR  
JUZGADO CUARTO  
PROVINCIAL DEL GUAYAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA "COMPANIA HOTELERA EL EJECUTIVO CIA. LTDA."

- 1).— La COMPANIA HOTELERA EL EJECUTIVO CIA. LTDA. se constituyó en la ciudad de Guayaquil mediante la escritura pública autorizada por el Notario doctor Jorge Ma donado Renella e 12 de Julio de 1973, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 17 de Agosto de 1973.
- 2).— La Junta General de Socios de la COMPANIA HOTELERA EL EJECUTIVO CIA. LTDA., en sesión celebrada e 7 de Mayo de 1974 resolvió aumentar el capital social de dicha Compañía en la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, de manera que con el capital inicial de DOS MILLONES DE SUCRES, el capital social de la referida Compañía sea e de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, representado por doscientas veinte y cinco participaciones sociales de diez mil sucres cada una. La referida Junta, además acordó reformar los Estatutos en relación con el aumento del capital Social.
- 3).— El aumento del capital social y la reforma de los Estatutos sociales ha sido devado a escritura pública por los representantes legales de la COMPANIA HOTELERA EL EJECUTIVO CIA. LTDA, señores Fongredes Bohórquez Barco y Abogado Vicente Sánchez Uloa, escritura pública que ha sido autorizada por el Notario de Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma e 20 de Junio de 1974.
- 4).— El aumento de capital social ha sido íntegramente suscrito y pagado mediante la aportación del inmueble ubicado, con frente a la ca-

lle Escobedo, entre las de Luque y Aguirre de la ciudad de Guayaquil, signado con los Números un mil cuatrocientos once al un mil cuatrocientos diez y nueve, parroquia urbana Rocafuerte Cantón Guayaquil.

- 5).— La COMPANIA HOTELERA EL EJECUTIVO CIA. LTDA. tiene su domicilio en esta ciudad de Guayaquil, fue constituida por el plazo de cincuenta años y tiene por objeto propender al desarrollo turístico, mediante la explotación de la industria hoteera.
- 6).— La escritura pública tentativa del aumento del capital social y la reforma de Estatutos fue aprobada por el señor Juez Cuarto Provincial de Guayas el 11 de Julio de 1974. Particular que ponemos en conocimiento de público para los fines legales respectivos.

Guayaquil, Julio 12 de 1974

Dr. Humberto Carvajal Marín  
JUEZ CUARTO  
PROVINCIAL DEL GUAYAS

Ldo. César Blum Martínez  
SECRETARIO

A  
n  
e  
P  
d  
de  
ca  
qu  
de  
an  
tos  
ho  
de  
ría  
I  
por  
cuy  
sus  
Co  
tud  
les  
la  
Pr  
duc